

FRANCIS LEGASPI CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN
ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.
P.R.E.S.E.N.T.E

Por este medio envío un cordial saludo, asimismo con fundamento en lo establecido en conformidad con los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracciones III inciso a) y XII de la Constitución Local, 100 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal. En repuesta a la circular número SACH-SEDESA-UMRM/03/2024, donde se requiere el envío de la propuesta, eliminación o modificación de regulaciones e instrumentos de gestión administrativa durante los próximos 6 meses, así como, remitir el formato de Agenda Regulatoría Municipal a la Unidad de Mejora Regulatoria (UMRM).

Cumplo con informar que se esta dependencia, pretende emitir el "Reglamento de Convivencia Ética y Condominal del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; por ello, le anexo el formato corresondiente, con la finalidad de que sea incorporado a la agenda antes mencionada.

Sin más por el momento, reitero mis más sinceras consideraciones por la atención.

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A 09 DE MAYO DE 2024 ATENTAMENTE

FELISA JARAMILLO ROMERO
DICO DEL H. AVINTAMIENTO DEL MINICIPI

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO PAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 64X/ETP

> San/Andrés CHOLULA MILITARIES

SECRETARIA CE DESARROLLO ECONÓMICO Y
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
F/2/SEDEBA/M19R/ETP

C.c.p. Archivo. R.S.B./o.t.g



Agenda Regulatoria

1,- Sujeto Obligado	Sindicatura del Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección Jurídica de la Sindicatura del Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.			
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	"Reglamento de Convivencia Ética y Condominal del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla".			
4 Tipo de regulación	Reglamento			
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Jurídico – Administrativo.			
6 Regulación	Marca con una (x)			
	Creación:	X	Modificación:	Actualización:
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	No aplica.			
8 Problemática que se pretende resolver.	Estos reglamentos establecen normas y regulaciones para promover una convivencia pacífica y armoniosa entre los condóminos, y ayudan a resolver conflictos y mantener un ambiente agradable en el condominio.			
9 Justificación para emitir la propuesta.	Promover una convivencia pacífica y armoniosa entre los condóminos. Resolver conflictos entre los condóminos. Establecer derechos y obligaciones claras. Mantener el orden y la seguridad en el condominio. Fomentar la participación y la responsabilidad en la toma de decisiones y la administración del condominio.			
10 Fecha tentativa de presentación .	15 de junio de 2024			

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Omar Torres Gonzalez Enlace de Mejora Regulatoria Raúl Sán DIR ECCTIÓN JURÍDICA Director Juridinto le Artira, MUNICIPAL Municipal del H.A. Munistración 2021-2024 Andrés Cholula, Plana 27P/ETP